



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 FEB 2022

RES.H.N° 0008/22

Expte. N°5144/18 y 4823/21

VISTO:

La resolución H.0354/19, mediante la cual se realiza el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de categoría 04 – Subjefe Departamento Docencia del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 1364/19 se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes.

Que mediante Resolución H.1475/19 se Promueve a la Sra. Claudia Alejandra Luna de la categoría 6 a la categoría 4, Subjefe Departamento Docencia del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, con fecha de Toma de Posesión el día 26/09/19.

Que asimismo la Sra. Claudia Alejandra Luna mediante Resolución H.1379/21 es Promovida de la categoría 4 a la categoría 3, Jefe de Departamento de Docencia, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso interno de antecedentes y prueba de oposición convocada oportunamente entre el personal de esta Dependencia, a partir del 25/11/21.

Que la dependencia de Asesoría Jurídica es consultada a los efectos de dilucidar la vigencia del Orden de mérito aprobado por Resolución H.1364/19, habida cuenta de la oportuna suspensión de Plazos administrativos dispuesta en el ámbito de esta Universidad a través de diversos instrumentos legales por las razones que son de público conocimiento.

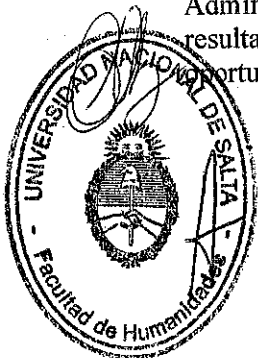
Que la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad solicita a fs. 16 de las presentes actuaciones emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PROMOVER a la Srta. Cintia de los Ángeles Copa - DNI N° 30.637.826 – Legajo N° 6983; de la categoría 6 a la categoría 4, Subjefe Departamento Docencia del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso interno de antecedentes y prueba de oposición convocada oportunamente entre el personal de esta Dependencia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N°

0008/22

Expte. N°5144/18 y 4823/21

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

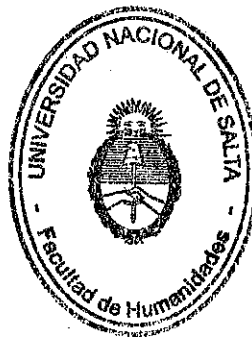
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1°.

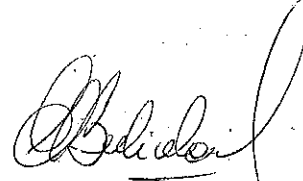
ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al cargo vacante de igual jerarquía y categoría, por la promoción del Sr. Fernando López Herrera, Resolución H. 0930/18.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal, OSUNSA y publíquese en el Boletín Oficial.

NTN/az


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULTBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa